

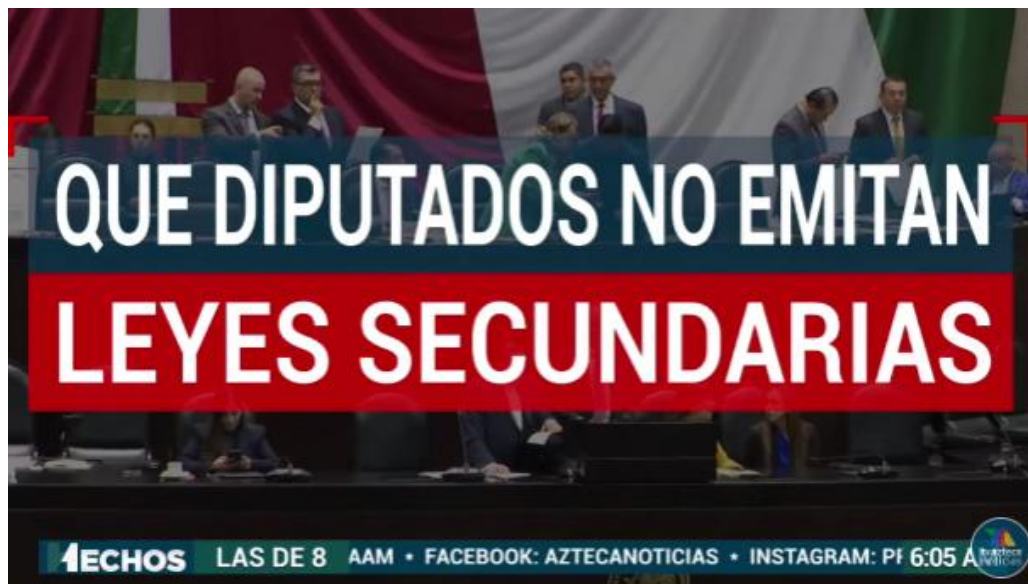


Suspensión en Colima a Reforma Judicial pide detener el proceso para implementar la iniciativa

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ y ARGELIA CASTEL).- Una nueva suspensión se emitió desde un juzgado federal de Colima para frenar cualquier intento por echar a andar la reforma judicial.

La promovió la fundación *Iris en Defensa de los Derechos Humanos*, que ya contaba con otra suspensión para que el Presidente de la República se abstuviera de publicarla.

El juez ordenó lo siguiente: Que el Consejo del INE se abstenga de implementar el proceso para elegir nuevos juzgadores, que el Consejo de la Judicatura federal nos transfiera recursos financieros, humanos, materiales y presupuestales al tribunal de disciplina judicial, que el Senado se abstenga de emitir la convocatoria para integrar las listas de candidatos a jueces, magistrados y ministros, que la **Cámara de Diputados** no emita las leyes secundarias que correspondan para dar cumplimiento al decreto controvertido y que las legislaturas estatales o sigan modificando sus constituciones locales hasta que se resuelva este juicio de amparo.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXYkItLMQ-pGg1nu3LpyOoMBRh0xXcPW-ucsdkWBP6OtUQ?e=UPCVjt>